



Asunción, 13 de septiembre de 2016

PR/SFP/GAB. N° 4829/2016

Señores

Don Herbert Segovia Lohse, Presidente

Doña Aida Liz Díaz, Vicepresidenta

Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (FIUNA)

Universidad Nacional de Asunción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en respuesta a la presentación realizada ante esta Secretaría Ejecutiva bajo el **Expediente SFP N° 8530/16**, a través de la cual en el marco de la Ley N° 5282/2014 "De Acceso a la Información Pública", presentan la denuncia contra el Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA, Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia, en referencia a un supuesto hecho de corrupción.

Al respecto, se eleva adjunto a vuestro conocimiento, copia autenticada del **Dictamen DGAJ N° 1013/2016**, de fecha 13 de setiembre de 2016, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Ejecutiva, que expresa nuestro parecer institucional.


En tal sentido, cabe señalar que en el marco de las competencias establecidas por la Ley N° 1626/2000, esta Secretaría Ejecutiva se encuentra abocada a recabar mayores informaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados a través del pedido de informes a varias instituciones públicas. En la SFP quedan a disposición de ustedes el legajo completo del caso que contiene documentos presentados por ambas partes (denunciantes y denunciados).

Hago oportuna la ocasión para saludar a Ustedes con mi más alta y distinguida consideración.




Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

RECIBIDO POR:



Herbert Segovia
PRESIDENTE
Centro de Estudiantes de Ingeniería